

CAPITANES®

JUICIO INFLAMABLE

Los que andan con el Jesús en la boca son los directivos de la parte mexicana de Dupont, de **Charles O. Holliday...** y usted debería poner atención si su negocio requiere de insumos peligrosos.

La multinacional se las ha visto negras desde hace años ante solicitudes de acceso a la información que llegan al IFAI.

El problema deriva de solicitudes de información de los expedientes que la Profepa tiene en su poder sobre las plantas, procesos, auditorías ambientales y demás temas relacionados con la empresa, expedientes cuya entrega ha negado Profepa.

Sucede que si bien el IFAI, ahora con **Jacqueline Peschard** a la cabeza, ha confirmado las negativas de Profepa, la decisión ha sido clasificar la información como reservada por un periodo de "sólo" 12 años.

Dupont alega que la información es confidencial por ser un secreto industrial y, por tanto, debe estar fuera del alcance público indefinidamente.

"La planta podría correr un riesgo de seguridad, pues

se conocerían las ubicaciones estratégicas para el almacenamiento de sustancias inflamables, corrosivas, explosivas y tóxicas", afirmó Dupont en una de sus demandas sobre acceso a datos de su planta en Tlalnepantla, Estado de México.

La Primera Sala de la Corte atrajo dos amparos contra el IFAI promovidos por Dupont, para una revisión final desde el año pasado.

Pero no los resolvió por considerar que el tema es tan importante que amerita la intervención del Pleno, porque definirá puntos como el derecho a un medio ambiente sano y los límites al principio de máxima publicidad de la información, entre otros.

En la sesión de ayer, el Pleno de ministros decidió atraer otro amparo más relacionado con el caso.

El punto es que los dos amparos anteriores ya están con proyectos de sentencia de los ministros **José Ramón Cossío** y **José de Jesús Gudiño**, y se teme que, al meter otro asunto a la cartera, los dos que llegaron antes tendrán que seguir haciendo cola.

A ver si la Corte le mete prisa al asunto.



Carlos Labarthe...

Hoy que hará público su reporte del primer trimestre del año, el director de Compartamos hará evidente de nuevo la oportunidad que representa la gente con menos ingresos, con todo y crisis. Ya tiene un millón 144 mil clientes y una utilidad neta que creció alrededor de 17 por ciento en un año. Se esperan cifras que vayan a contracorriente de otros bancos. Quizá por eso sus acciones subieron al doble desde octubre.



Fecha 21.04.2009	Sección Negocios	Página 3
----------------------------	----------------------------	--------------------

NUDO DE ESPAGUETI

¿Se acuerda del lío causado porque **Alberto Torrado**, capitán de Alsea, negoció quedarse con Italianni's, que comanda **Juan Carlos Cachoua**?

El conflicto surgió porque, aparentemente, la operadora de Starbucks, Burger King y Domino's se echó para atrás a la hora de firmar el contrato que estuvo valuado en unos 100 millones de dólares.

En represalia, en septiembre, la gente de Cachoua presentó la demanda contra Alsea por incumplimiento de contrato y daños y perjuicios.

Los demandantes fueron los dueños de Italianni's, o sea, además de Cachoua, sus socios, la **familia Durand** y **Gilbert Montcharmont**.

En octubre, Alsea respondió con una contrademanda en la que también alegó daños y perjuicios y pidió llamar a juicio a Italcafé, la empresa tenedora de las acciones Italianni's.

Lo que queremos avisarle es que este juicio se resolverá... hasta dentro de unos dos años.

Resulta que las involucradas ya metieron al pleito a sus subsidiarias y salieron a relucir viejos tratos entre las mismas.

Por ejemplo, que Northern Star Corporation y Remigio, subsidiarias de Alsea e Italcafé, respectivamen-

te, habían firmado desde febrero de 2008 un contrato de franquicias.

Parece que este enredo desecha cualquier fusión que involucre en el corto plazo a Italianni's.

UNA DE CALL

Ya sabe usted que la SCT, que lleva **Juan Molinar Horcasitas**, pue-

de jactarse de que le ganó un juicio a Telcel, de **Daniel Hajj**. Eso no es tan raro... lo increíble es que éste aceptó el fallo.

El viernes, el Decimosegundo Tribunal Colegiado resolvió declarar como infundada la queja de Telcel en contra de la SCT.

El pleito es referente a la acusación contra los funcionarios de la Secretaría porque supuestamente violaron una suspensión obtenida por esta firma telefónica, cuando emitió la resolución de baja de las tarifas de interconexión entre teléfonos fijos y celulares.

La decisión es inapelable, por lo que a la telefónica no le quedó otra que respetar el fallo.

Esto se puede interpretar como un buen indicio de que la dependencia puede ganar el fondo del asunto, que llevaría a una reducción drástica de las tarifas que las telefónicas fijas pagan a las compañías móviles.

Sin embargo, es sólo eso, una resolución de un problema

que tiene muchos capítulos por contar.

Pero el gusto de ganar, nadie se los quita.

RUIDO, RUIDO

Si usted vive en o visita el DF, ya se habrá dado cuenta de que los **Vargas**, de Multivisión, y los **Slím**, de Telmex, hacen lo imposible por ahorrar.

Eso deja claro su modo de hacer publicidad a su servicio recién llegado de Dish, que pretende competir con Sky y Cablevisión, de

Emilio Azcárraga.

En estos días es relativamente común ver filas de 5 automóviles rotulados con la marca en promoción con empleados de la empresa tocando el claxon mientras circulan.

Y no estamos hablando de esos minivehículos dedicados a hacer publicidad, sino de los Chevys de la compañía en los que sus técnicos portan la escalera y el resto del equipo para instalar de inmediato a quien ceda ante una tarifa de 149 pesos mensuales.

Si no los ha visto o escuchado, no se apure, al rato harán lo mismo en su colonia o en su ciudad.

capitanes@reforma.com